



Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto **SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO PRIVADO DEL SERVICIO DE UN REPRESENTANTE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO CONSISTENTE EN LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES MUSICALES A CELEBRAR POR ORQUESTAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LUZ EN EL AÑO 2022.**

DECRETO CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA Y VALORACIÓN DE SOBRES

Visto el expediente tramitado para la contratación del Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto **DEL SERVICIO DE UN REPRESENTANTE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO CONSISTENTE EN LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES MUSICALES A CELEBRAR POR ORQUESTAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LUZ EN EL AÑO 2022** y de acuerdo con lo establecido en la cláusula undécima del Pliego Regulador, esta Presidencia **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **9 de agosto, a las 11:00 horas**, para su constitución y la apertura de los **SOBRES ELECTRÓNICOS 1 y 2:** incorporados al mismo para el procedimiento abierto citado.

Con anterioridad al acto público de apertura de las proposiciones contenidas en el sobre 2, la Mesa de Contratación abrirá el sobre 1 que contiene la Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas - ROLECE- o registro equivalente y si observase defectos subsanables, otorgará al empresario un plazo de tres días hábiles para que los corrija y, en su caso, un plazo de cinco días hábiles para que presente aclaraciones o documentos complementarios.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación estará integrada de la siguiente forma:

- D. Urbano Plaza Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Valeriano Fernández Garro, que actuará como Secretario de la Mesa.
- D. Jesús González Chaparro, Secretario Interventor del Ayuntamiento.
- D^a. MARIA JOSE SOLANO JIMENEZ, A.E.D.L. del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.
- D^a SHEILA LINARES RODRIGUEZ, Monitora de Turismo del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.

TERCERO.- Dar traslado de este Decreto a los interesados, indicándoles que la reunión de la Mesa de Contratación, se celebrará en el Salón Plenos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.

La apertura del Sobre 1 se realizará sin la presencia de los licitadores ni de público asistente.

La apertura del Sobre 2, que se realizará media hora después si no fuera necesario subsanar defectos ni tampoco hubiera exclusión de alguno de los licitadores, se realizará en sesión pública.

En Madrigal de la Vera, a cuatro de agosto de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Urbano Plaza Moreno

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

